

Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo en el contexto del programa de trabajo de Doha

Division del Comercio Internacional
Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo
UNCTAD

nuria.castells@unctad.org

FES "Seminario de Información en Comercio Mundial y Temas
Relacionados" para Periodistas de habla Hispana
Ginebra - OIT - Sala XI
18 de Mayo 2006

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Conceptos generales sobre Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo

- Desarrollo sostenible: económico, social y ambiental, tomando en cuenta las generaciones presentes y futuras
- El comercio: un medio para el desarrollo y la reducción de la pobreza
- El medio ambiente: un recurso colectivo que hay que preservar
- El desarrollo sostenible: un objetivo para todos, parte de las metas del milenio

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo en Naciones Unidas

- UNCTAD: Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
- PNUMA: Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (y en particular, secretarías de AMUMAS, Acuerdos Multilaterales para el Medio Ambiente)
- PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Objetivo global comun de desarrollo sostenible pero con perspectivas complementarias y que buscan las sinergias

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

El trabajo de la UNCTAD en Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo

- Asesorar sobre las negociaciones en temas Comercio y Medio Ambiente en el marco de Acuerdos Comerciales Multilaterales o regionales
- Analizar el interfaz C-MA-D:
 - Por ejemplo, impacto del desarrollo de estándares ambientales sobre el comercio, en particular para los productos de interés exportador de los países en desarrollo
- Como? Ejemplos de cooperación técnica

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO



Medio Ambiente en el Programa de Trabajo Doha

- Negociaciones (par. 31 DMD)
 - AMUMAs
 - Bienes y Servicios Ambientales (BSA)
- Programa Regular (par. 32 DMD)
 - Acceso a mercado

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

MANDATO DE DOHA

Preámbulo

- **Párrafo 6:** Reafirmación del compromiso con el objetivo del desarrollo sostenible, enunciado en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech por el cual se crea la OMC

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

MANDATO DE DOHA EN C y MA

Programa de Trabajo

- **Párrafo 31:** Negociaciones (CCMA SE)
- **Párrafo 32:** Labor del CCMA
- **Párrafo 33** (a) Creación de capacidad y (b) Exámenes medioambientales a nivel nacional
- **Párrafo 51:** El Comité de Comercio y Desarrollo y el CCMA deben contribuir al logro del objetivo de hacer que en las negociaciones se refleje de manera adecuada el desarrollo sostenible

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

OTROS PAR.

- **Párrafo 19:** la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la protección de los conocimientos tradicionales
- **Párrafo 28:** aclarar y mejorar las disciplinas de la OMC con respecto a las subvenciones a la pesca, teniendo en cuenta la importancia de este sector para los países en desarrollo

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

NEGOCIACIONES

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

NEGOCIACIONES: Par. 31 DMD

Con miras a potenciar el apoyo mutuo del comercio y el medio ambiente, convenimos en celebrar negociaciones, sin prejuzgar su resultado, sobre:

- i. La relación entre las normas vigentes de la OMC y las **obligaciones comerciales específicas** establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA)
- ii. Procedimientos para el **intercambio regular de información** entre las secretarías de los AMUMA y los Comités pertinentes de la OMC, y los criterios para conceder la condición de observador
- iii. La reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los **bienes y servicios ecológicos**

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

AMUMAS (31 i)

- Problemas ambientales globales (como **cambio climático**; agotamiento de la capa de ozono; pérdida de biodiversidad) son motivo de preocupación internacional
- Los países en desarrollo son vulnerables a los efectos de tales problemas, aunque no hayan contribuido en gran medida a ellos
- Abordar problemas requiere cooperación internacional
- Los costos de ajuste deben ser asignados entre las partes sobre la base del principio de responsabilidad común pero diferenciada (Principio 7 de la Declaración de Río)
- Los países de América Latina participan en la mayor parte de los AMUMAs más importantes

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

AMUMAs 31 ii

- Debate acerca de los instrumentos de política que deban usarse para alcanzar los objetivos de los AMUMAs
 - La relación entre las medidas comerciales de los AMUMAs y las reglas del sistema multilateral de comercio
 - Los efectos económicos y comerciales de instrumentos de política usados en AMUMAs

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

CONDICIONES

- Las **obligaciones comerciales específicas** (OCE)
- El ámbito de las negociaciones se limita a la aplicabilidad de esas normas vigentes de la OMC **entre las Partes en el AMUMA** de que se trate
- Las negociaciones se harán sin perjuicio de los derechos que corresponden en el marco de la OMC a todo Miembro que no sea parte en ese AMUMA
- No aumentarán ni disminuirán los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los Acuerdos vigentes de la OMC, en particular el **Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

EJEMPLOS AMUMAS

- La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)
- La Convención de Basilea para el Control de Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos y su Eliminación (CB)
- El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (PM)
- Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes ("Convenio COP")
- La Convención de Diversidad Biológica (CDB) y el Protocolo de Cartagena de Bioseguridad (PC)

NEGOCIACIONES EN LA OMC

Bienes y servicios ambientales

(31 iii DMD)



Declaración Ministerial de Doha (31 iii)

31. Con miras a potenciar el apoyo mutuo del comercio y el medio ambiente, convenimos en celebrar negociaciones, sin prejuzgar su resultado, sobre:

.....
"la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ecológicos"

Par. 31(iii)

(WT/MIN(01)/DEC/1)

Negociaciones en bienes ambientales en la OMC

1. Introducción al tema de bienes y servicios ambientales
2. Definiciones
3. Negociaciones en la OMC

Bienes y servicios ambientales: una problemática común?

- Conceptos distintos
- Sectores económicos distintos
- Cuadro jurídico y legislaciones distintas
- Foros de negociación distintos e incluso fragmentados
 - Punto en común para la negociación: incluidos en el mismo subparágrafo de la Declaración Ministerial de Doha en la OMC (31 iii)
 - Punto en común temático: la provisión de servicios ambientales conlleva en muchos casos el uso de bienes ambientales

2. Definiciones de BA

- No existe una definición única y consensuada.
- El concepto evoluciona en el tiempo, sobre todo en función de los cambios tecnológicos
- Las definiciones difieren también en función del objetivo para el cual nacen (negociación, aduanas, investigación académica, etc.)
- Para bienes ambientales, existen dos listas de referencia:
 - Lista OCDE
 - Lista APEC
 - Mas recientemente, la “Lista UNCTAD” (puesta al día en julio 2005)
 - Propuestas de listas en el CCMA SE de la OMC (compilacion en doc. W63)

Qué foro de negociación para los BSA?

- Sesiones extraordinarias del Comité de Comercio y Medio Ambiente
- Grupo de negociaciones sobre acceso a mercado para productos no agrícolas (GNAMA)
- Sesiones extraordinarias del Comité para la Agricultura
- Sesiones extraordinarias del Consejo de comercio de servicios

Foro de negociación para bienes:

- El Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) en Sesión Extraordinaria acordó que las negociaciones sobre los bienes ecológicos se desarrollasen en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados para los Productos no Agrícolas (GNAMA) en continua coordinación con el CCMA
- CCMA SE: aclarar conceptos
- GNAMA: modalidades

POSIBLES BENEFICIOS DE LA LIBERALIZACIÓN DE LOS BSA

- El acceso a una tecnología ecológicamente racional y a conocimientos especializados
- Los beneficios económicos, ambientales y de desarrollo que se obtendrían gracias a una infraestructura ambiental mejorada
- Una gestión más eficiente de los recursos y unas mejores condiciones ambientales
- La mayor capacidad para cumplir con los requisitos ambientales en los mercados internos e internacionales

Posibles limitaciones de liberalizar BSA

- En general, los países en desarrollo son importadores netos de “productos ambientales” y aplican aranceles más altos que los países desarrollados (implica pérdida de ingresos)
- Muchos productos de “uso múltiple” en la práctica pueden tener una utilización final no ambiental (liberalización sin garantías de beneficios ambientales)
- Marcos regulatorios inexistentes o incompletos pueden dar lugar a una liberalización sin reservas cuyo impacto no se ha podido evaluar a priori con conocimiento- Necesidad de mayor evaluación ex-ante antes de adquirir compromisos

Criterios de clasificación para los bienes ambientales

Se han propuesto distintos criterios para la definición de bienes ambientales, ninguno ha encontrado aceptación consensuada hasta la fecha:

- Criterio de utilización final (para qué sirve el bien): problema de “finalidad múltiple-uso dual”
- Criterio de desempeño ambiental
- Criterio de Procesos y Métodos de Producción (PMPs): este criterio se ha rechazado por las implicaciones que pudiera tener sobre otros temas
- Un bien puede considerarse ambiental si su uso es benéfico para el medio ambiente: Problema, medir el beneficio en términos absolutos o relativos?

Evolución del Debate en CCMASE

- En el CCMASE de feb. 2005, el debate se centró alrededor de:
 - Concepto de listas vivas
 - Concepto de “lista central y lista secundaria” (core list)
- Reacciones de países en desarrollo:
 - No firmar cheques en blanco
 - No hacer listas centrales y secundarias
 - Necesidad de tener en cuentas bienes ambientales de mayor interés exportador para los países en desarrollo, y tener en cuenta bienes ambientales distintos de los tecnológicos

Debate en CCMASE Julio 2005

- En el CCMASE de Julio 2005, se presentaron algunas propuestas nuevas de países en desarrollo, como por ejemplo:
 - Cuba (TN/TE/W/55)
 - India (TN/TE/W/51 y 54)

Debate en CCMASE

India: “Enfoque proyecto”

- Cambio de planteamiento en el enfoque de negociación de la liberalización en BA
- Aprobar proyectos benéficos para el medio ambiente: todo lo allí incluido tendría un trato preferencial y reducción arancelaria

Por que?: para garantizar un impacto social económico y ambiental positivo en los países en desarrollo

INDIA: "ENFOQUE BASADO EN PROYECTOS AMBIENTALES"

Desventajas del enfoque basado en Listas:

- Bienes de uso dual: puede afectar las PYMES.
- Liberalización puede afectar el desarrollo de empresas nacionales de prevención y lucha contra la contaminación para ofrecer soluciones de bajo costo, tomando en cuenta normas y condiciones locales.

Ventajas del enfoque basado en Proyectos:

- Concesiones arancelarias para los productos utilizados en los proyectos durante un período definido (aunque se prorrogara) mitigarían las preocupaciones manifestadas respecto del doble uso.
- La pérdida de ingresos en razón de las concesiones se deberá a una decisión consciente, tomada procurando los objetivos ambientales del país.

Debate en CCMASE

Cuba

- Las negociaciones sobre BA tienen que contribuir al desarrollo sostenible y tomar en cuenta el Tratado Especial y Diferenciado para los países en desarrollo
- Problemas no resueltos:
 - Dualidad (uso final de los bienes)
 - Definiciones (no construir listas sin definir BA)
 - Modalidades y foros de negociación: no se pueden definir listas de bienes sin saber donde y como se van a negociar en última instancia (incertidumbre de modalidades es un desincentivo)
 - Falta de visión sistémica entre las negociaciones en bienes y servicios

Desarrollos recientes en el CCMA SE (hasta Mayo 2006)

- Ritmo creciente de trabajos (sesiones de intercambio de información y sesiones técnicas)
- Distintas perspectivas sin convergencia
- Los países en desarrollo reclaman mas atención para aspectos otros que pura liberación arancelaria: objetivos ambientales y de desarrollo, así como barreras no arancelarias

Retos y oportunidades para los países en desarrollo

- Qué ventajas comparativas pueden realizarse con una negociación adecuada en bienes ambientales?
- Qué información se precisa conocer para poder negociar evaluando *ex ante* las consecuencias económicas en términos de comercio, medio ambiente y desarrollo de distintos escenarios de acuerdos de negociación?
- Que perspectiva sistémica puede adoptarse para que las negociaciones en bienes ambientales reporten mayores beneficios para los países en desarrollo?

Recapitulación

Bienes y servicios ambientales:

- Incluidos en el mismo mandato de Doha sobre negociaciones
- Problemática, actores y sectores distintos
- Múltiples foros de negociación
- Confusión conceptual y falta de definiciones prácticas, sencillas y consensuadas
- Intereses comerciales, ambientales y de desarrollo importantes. Los datos comerciales muestran que la mayor parte de los países en desarrollo son importadores netos de los bienes ambientales (BA) incluidos en las listas presentadas en el CCMA SE

PROGRAMA REGULAR DEL CCMA (Acceso a Mercado)

Par. 32 DMD

- El efecto de las medidas medioambientales en el acceso a los mercados, especialmente en relación con los países en desarrollo y en particular los menos adelantados
- Aquellas situaciones en que la eliminación o reducción de las restricciones y distorsiones del comercio pueda beneficiar al comercio, al medio ambiente y al desarrollo
- Las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
- Las prescripciones relativas al etiquetado para fines medioambientales

Labor de la UNCTAD sobre acceso a mercado y requisitos ambientales: antecedentes

- Agenda Desarrollo de Doha: Fortalecer capacidades de los países en desarrollo sobre temas de negociaciones definidos como parte del programa de trabajo de Doha
- Temas de Medio Ambiente: par. 32 (i)
- Reunión de expertos en Oct. 2002
- Junio 2002: Inicio de un programa de capacitación en América Central y Caribe sobre comercio y medio ambiente, financiado por el Reino Unido

Objetivos del proyecto Centroamericano y caribeño

- Fortalecer las capacidades de los países en temas de comercio y medio ambiente relativos al programa de trabajo de Doha
- Crear un impacto duradero más allá del proyecto a nivel nacional en cada país (institucional y conocimientos en los profesionales del país) y a nivel regional
- Identificar intereses de los países y los productos de mayor interés exportador para temas de acceso a mercado

Cuestiones de acceso a mercado

- Los requisitos ambientales y su impacto en acceso a mercado:
 - Categorías de requisitos ambientales.
 - Tendencias
 - Impacto sectorial
- Ejemplos de normas publicas y requisitos privados
- Iniciativas de la UNCTAD
- Recomendaciones

REQUISITOS AMBIENTALES

- Reglamentos técnicos (que son obligatorios)
- Ciertas medidas sanitarias y fitosanitarias
- Normas (que tienen carácter voluntario)
- Eco-etiquetado y etiquetas
- Requisitos de empaquetado
- Codigos y requisitos informales (compradores) impuestos por las compañías importadoras
- Certificación ambiental
- Acuerdos multilaterales medioambientales (AMUMA) obligaciones comerciales específicas

TENDENCIAS (1)

- Los mercados de mayor poder adquisitivo para las exportaciones de países en desarrollo imponen requisitos ambientales mas estrictos y mas frecuentes
- Cambios en preferencias del consumidor
- Requisitos de carácter voluntario pueden pasar a formar parte integrante de la calidad exigida a los productos
- Los requisitos ambientales se vuelven cada vez mas estrictos y frecuentes

TENDENCIAS (2)

- Los requisitos que emanan del sector privado y ciertas ONGs pueden acabar siendo tanto o mas determinantes que ciertas normas del sector publico
- Tendencia a la internacionalizacion de normas nacionales creadas en países desarrollados que acaban siendo aplicadas a los productos importados desde países en desarrollo
- Transmision indirecta de la precaucion en los flujos comerciales
- Multiplicidad de estandares – dificultad de acceder a distintos mercados (costes innecesarios de adaptacion a estandares no homogeneos)

CUESTIONES SECTORIALES

- Alimentos (frutas y verd.)
 - Pesticidas
 - Normas privadas
 - Agricultura orgánica
- Productos de la pesca
 - Códigos
 - Eco-etiquetado
- Productos forestales
 - Certificación
- Productos quimicos
 - Registro y trazabilidad
- Cuero y productos de cuero
 - Sustancias quimicas
- Textiles
 - Sustancias quimicas
 - Códigos
- Los aparatos eléctricos y electrónicos
 - Reciclaje, eliminacion de sustancias peligrosas, reduccion de la generacion de deshechos.
 - Responsabilidad de los productores, "take-back", normas para la eficiencia en el consumo de energia, eco-etiquetado

REQUISITOS AMBIENTALES Y ACUERDOS DE LA OMC

- En el contexto de la OMC, la mayoría de los requisitos ambientales se tratan bajo el Acuerdo OTC.
- Solo una parte de las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) estan directamente vinculadas con el medio ambiente.
 - Dificultad en deslindar las MSF con objetivos ambientales y las que tienen como objetivo la inocuidad alimentaria
 - Los requisitos dirigidos a proteger la inocuidad de los alimentos en el país de importación pueden necesitar ajustes en términos de política ambiental (por ejemplo el uso de plaguicidas) en los países de producción, así como el uso de buenas prácticas agrícolas (BPA)

4 áreas tratadas en temas de acceso a mercado en OMC

- Los problemas de acceso a los mercados para los PED.
- "cuestiones de procedimiento" en el área de la transparencia, los procedimientos de notificación y consulta para suministrar información concreta a los exportadores de terceros países.
- La asistencia técnica para ayudar a los PED a cumplir las nuevas exigencias ambientales.
- la elaboración de medidas ambientales en forma compatible con las normas de la OMC y de la manera menos restrictiva del comercio, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los PED en materia de finanzas y comercio, así como las cuestiones de la equivalencia.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO 43

PREOCUPACIONES DE LOS PED

- Falta de transparencia y de fundamento científico
- Inadecuados requisitos respecto de la realidad de los países productores
- Requisitos como proteccionismo encubierto
- Cambios frecuentes
- Costos (p.e. de certificación)
- Cuestiones de capacidad de ajuste

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO 44

EJEMPLO DE NORMAS PUBLICAS

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO



UE – Inocuidad Alimentaria

- La nueva Ley de Alimentos, Reglamento (EC) 178/2002 establece principios generales y requisitos para productos alimenticios.
 - Establece, entre otras cosas, que en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución deberá asegurarse la trazabilidad de los alimentos.
- Otros tres Reglamentos fueron adoptadas en 2004 como parte de la reforma de la legislación sobre la inocuidad de los alimentos.
 - Reglamento (EC) 882/2004 El Reglamento (EC) 852/2004
 - Reglamento (EC) 853/2004
 - Reglamento (EC) 882/2004

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO 46

INFORMACION SOBRE REQUISITOS AMBIENTALES EN LA UNION EUROPEA

<http://export-help.cec.eu.int/>

EXPANDING EXPORTS
HELPDESK
Voice for Developing Countries Exporting to the EU

The Expanding Exports Helpdesk, es un servicio "on-line" de la Comisión Europea; da información relevante a los exportadores [en los países en desarrollo] interesados a exportar al mercado de la Unión Europea

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO 47

UE: Armonización de Niveles Minimos de Residuos (MRLs)

- La UE está implementando un proceso de armonización de MRLs aplicados en Estados Miembros (Directiva 91/414).
- Las sustancias activas tenían que ser sometidas a revalidación al nivel comunitario para fijar los usos y los niveles permitidos comunes a toda la UE.
- Sin embargo, muchas sustancias no fueron sostenidas por las empresas titulares de sus registros por motivos tales como costos elevados y sustitución por nuevos productos.
- Aproximadamente 450 activos deberán ser retirados del mercado entre enero de 2005 a julio de 2007, por no haber quedado incluidas en Anexo I de 91/414.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO 48

EJEMPLOS DE REQUISITOS DE SECTOR PRIVADO: EUREPGAP

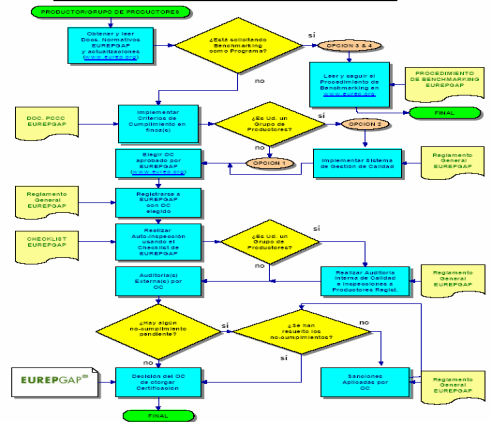
Codigos sector privado: el caso de EUREPGAP

- Las empresas agro-exportadoras de frutas y hortalizas frescas que comercializan sus productos en Europa a través de supermercados miembros de EUREP deben implementar buenas prácticas agrícolas (BPA) de acuerdo con los estándares del protocolo EUREPGAP.
- El 40 por ciento tanto del melón, como de la piña y del banano que Costa Rica exporta van dirigidos a la Unión Europea. En el caso de la sandía es el 60 por ciento.
- Costa Rica cuenta con 36 mil hectáreas certificadas respecto de la norma EUREPGAP para frutas y hortalizas (principalmente las plantaciones de grandes empresas bananeras) y Guatemala con 1200 hectáreas.

CUALES SON LOS BENEFICIOS DE EUREPGAP?

- Incentivar un sistema de Buenas Prácticas Agrícolas para una producción global de productos de horticultura
- Incorporar prácticas de manejo Integrado de Plagas (IPM) y Manejo Integrado de Cultivo (ICM) dentro del sistema de producción comercial de horticultura.
- Reconoce estándares comunes de producción en toda Europa.
- Define el estándar mínimo aceptable a los líderes de Grupos Minoristas en Europa y será usado para medir las prácticas actuales y provee una guía para futuros desarrollos.

4. DIAGRAMA DEL PROCESO DE CERTIFICACION



Objetivos de EUREPGAP

- Seguridad alimentaria
- Protección medioambiental
- Salud, seguridad y bienestar ocupacional (responsabilidad social)
- Bienestar de los animales

Resultados del proyecto de capacitación de acceso a mercado en la región de América Central y Caribe

Estudios de caso en America Central y Caribe

	Convencional	Organico
Costa Rica	Tubérculos: Yuca, ñame, malanga Banano	Banano
Cuba		Azúcar, jugos de naranja y de tonga
El Salvador		Café, ajonjolí, marañón
Guatemala	Café, azúcar de caña, Melón	Café (orgánico y otros cafés diferenciados)
Honduras	Melón, Camarón	Café
Nicaragua	Frijol	Café
Panamá		Melón, zapallo, café
República Dominicana	Cacao, café, yautía	Cacao, café

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

REQUISITOS AMBIENTALES

- Regulaciones de Gobierno
 - En el sector agrícola, la mayoría de los reglamentos que tienen una dimensión ambiental se refieren al uso de productos químicos, como los niveles máximos de residuos de pesticidas (inocuidad de los alimentos)
- Normas privadas
 - Como la norma EUREPGAP en el caso de exportaciones de frutas y hortalizas para los mercados europeos.
- Programas de ONGs y códigos de asociaciones industriales
- AMUMAs
 - Por ejemplo compromisos en el marco del Protocolo de Montreal de eliminar el uso del bromuro de metilo (BM), una sustancia que daña la capa del ozono, tiene implicaciones para exportaciones de melón

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

REQUISITOS:

resultados de los estudios en CAC

- MFS, inocuidad de los alimentos
- EUREPGAP
- Codigos del sector privado
 - El estudio de Honduras sobre el camarón: esfuerzos del sector privado, a través de la Alianza Global de la Acuicultura (*Global Aquaculture Alliance*, GAA) de promover una industria acuícola limpia
- Certificacion ambiental
 - Cafés diferenciados
 - Hasta 2004, América Central contaba con alrededor de 62 mil hectáreas certificadas contra Rainforest, principalmente en Costa Rica, Panamá y Guatemala. Principales productos: banano y café
- AMUMA
 - Los estudios de Guatemala y Honduras sobre el melón. Compromisos, tomado en el marco del Protocolo de Montreal de eliminar el uso del bromuro de metilo (BM), una sustancia que daña la capa del ozono.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

RECOMENDACIONES

- Al nivel nacional
 - Coordinacion
 - Mecanismos de informacion
 - Normalizacion y evaluacion de conformidad
 - Gestion empresarial
 - Estrategias de ajuste
 - Promocion de exportaciones

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Consecuencias de los RA

- El cumplir con los requisitos ambientales contribuye a **mantener mercados** existentes o incluso a poder **acceder nuevos mercados**
- Su cumplimiento puede repercutir tambien en una **mejor calidad ambiental** en el pais productor y una mejora de ciertos parametros en temas sociales
- El cumplimiento de los requisitos puede convertirse en un **factor de competitividad**
- Hay costes de ajuste a corto plazo para los cuales los mercados importadores estan disponibles a veces para asistir a los paises productores

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Problemas para cumplir con los requisitos

- Insuficiente capacidad tecnica e institucional
- Falta de anticipacion, politicas reactivas en lugar de proactivas
- No hay evaluaciones de impacto previas a la imposicion de los requisitos
- No hay iniciativas nacionales endogenas sino que son reactivas a imposiciones externas

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO



Un ejemplo de comercio y desarrollo sostenible en la UNCTAD:

Biocomercio

- La iniciativa Biocomercio fomenta el desarrollo del comercio de productos derivados de la biodiversidad
- Se desarrolla mediante proyectos nacionales con red de pequeños productores sobre productos amigables con el medio ambiente (ejemplos en países andinos y Brasil)

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

GRUPO ESPECIAL CONSULTIVO (GEC)

- Resultado de las recomendaciones de la Reunión de Acceso a Mercado en UNCTAD 2002
- Este grupo consultivo (CTF) brinda una plataforma entre países y organismos vinculados a la definición de RA para mejorar la información y contribuir a sistemas de alerta temprana sobre RA
- Cooperación entre varias instituciones, incluido sector privado y ONGs, para facilitar intercambio de experiencias pro-activas incluso en relación con normas privadas

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

GRUPO ESPECIAL INTERNACIONAL UNCTAD/FAO/IFOAM (ITF)

- La UNCTAD, la FAO y IFOAM han creado un Grupo Especial Internacional sobre Armonización y Equivalencia en la Agricultura Orgánica.
- El ITF se ha dedicado, entre otras cosas, a identificar elementos prácticos y conceptuales a corto y medio plazo para promover la armonización, la equivalencia técnica y el reconocimiento mutuo con respecto a la fijación de normas, la evaluación de la conformidad y la acreditación.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

A modo de conclusión

- Los temas de acceso a mercado figuran en la DMD
- Es importante encontrar las sinergias regionales para defender mejor los intereses económicos de la región
- Los productos orgánicos u otros bienes amigables para el medio ambiente podrían tratarse dentro del par. 32 en el CCMA
- Los RA pueden ser a la vez obstáculos u elementos de competitividad, según la adaptación del sector exportador

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Gracias!



http://r0.unctad.org/trade_env/test1/openF1.htm

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO